



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520120028800	Ordinario	Adalberto Antonio Cabrales Peñate	La Junta Nacional De Calificacin De Invalidez	27/01/2022	Auto Decide - Entregar A La Parte Demandante El Deposito Judicial 4270300000828696 En La Suma De Treinta Y Dos Millones Doscientos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos Ochenta Y Cinco Pesos (32.243.285), A Través De Su Apoderado Judicial, Siempre Que Mantenga La Facultad De Recibir Conforme Al Poder Que Le Fue Conferido
23001310500520210033400	Ordinario	Carlos Antonio Atencia Sierra	Alquiler Y Suministros De Colombia S.A.S.	27/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda A La Parte Demandante Para Que Subsane Las

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

93f1d49a-9c33-49e4-a97b-0bdd55155cbf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Deficiencias Señalas En La Parte Motiva De Esta Providencia En Un Término De Cinco (5) Días, So Pena De Ser Rechazada:Segundo: Requierase Al Demandante Para Que Presente Un Nuevo Escrito De Demanda Al Momento De La Subsanación, Así Mismo De Cumplimiento A Lo Definido En El Inciso 4 Del Artículo 6 Del Decreto 806 De 2020.Tercero: Reconózcase Y Téngase Como Apoderado Judicial De La Demandante A La Abogada Yesika Paola Roncon Morales Para Los Fines Y Con La Facultades Conferidas En El Poder Anexo A La Demanda, Y

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

93f1d49a-9c33-49e4-a97b-0bdd55155cbf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



					De Quien Se Pudo Constatar La Ausencia De Sanciones Que Le Impidan El Ejercicio De La Abogacía Según Certificado No. 159794 Emitido Por La Secretaria De La Comisión Nacional De Disciplina Judicial.
23001310500520190040900	Ordinario	Eduardo Antonio Bula Otero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	27/01/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien Revocó La Sentencia Adiada 27 De Julio De 2020. Segundo: Por Secretaria Liquidense Las Costas Ordenadas En Segunda Instancia.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

93f1d49a-9c33-49e4-a97b-0bdd55155cbf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



23001310500520210032400	Ordinario	Hans Adolfo Hernandez Cuello	Equipseg	27/01/2022	Auto Rechaza - Rechazar La Demanda Aquí Presentada Por Las Razones Aducidas En El Considerando De Este Asunto. En Consecuencia Y Una Vez Ejecutoriada Esta Decisión, Háganse Las Anotaciones De Rigor.
23001310500520220000800	Ordinario	Jorge Andres Gomez Bayona	Cooperativa De Transportadores Tucura	27/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Jorge Andrés Gómez Bayona, Identificado Con Cedula De Ciudadanía Numero 6.873.734 A Través De Apoderada Judicial, Contra La Cooperativa De Transportadores Tucura, Por Las Razones Expuestas En La Parte

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

93f1d49a-9c33-49e4-a97b-0bdd55155cbf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Motiva De Esta  
Providencia. Imprímasele  
El Trámite Laboral De  
Primera Instancia Segundo:  
Notifíquese Por Secretaria  
La Presente Decisión A La  
Demandada Cooperativa  
De Transportadores Tucura  
Al Correo Electrónico  
Contabilidadtucuraoutlook.  
Com Que Tiene La Entidad  
Para Atender Estos  
Asuntos, Según Se  
Observa Del Certificado De  
Existencia Y  
Representación  
Legal.Tercero: Desele A La  
Demandada, Un Término  
De Traslado De Diez (10)  
Días Para Contestar La  
Demanda, Los Cuales  
Empezaran A Correr  
Pasados Dos (2) Días

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

93f1d49a-9c33-49e4-a97b-0bdd55155cbf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Hábiles Desde La Notificación De Esta Providencia. De Conformidad Al Art 74 Del Código Procesal Del Trabajo E Inciso 3, Artículo 8 Del Decreto Legislativo No. 806 De 4 De Junio De 2020. Cuarto: Reconocer A La Abogada Eduvit Beatriz Flórez Galeano, Identificada Con La Cedula De Ciudadanía Número 30.656.097 Y T.P 109.497, Como Apoderada Judicial Principal Del Señor Jorge Andrés Gómez Bayona, En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido. Quinto: Incorporese Al Expediente Digital El Certificado De Antecedentes Disciplinarios

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

93f1d49a-9c33-49e4-a97b-0bdd55155cbf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



					De La Apoderada Judicial Del Demandante. Sexto: Notifiquese Virtualmente La Presente Decisión, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9, Del Decreto No. 806 De 4 De Junio De 2020.
23001310500520200023200	Ordinario	Jose Encarnacion Pineda Cogollo	Profesionales Asociados En Gestion Y Servicios Ps Ser Sas	27/01/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por No Subsanada Contestada La Demanda Por Parte La Demandada Departamento De Cordoba, Por Lo Tanto Se Tendrá Por Contestada La Demanda Teniéndose Como Probados Los Hechos 11, 12, 14 Y 16.Segundo: En Cumplimiento A Lo Ordenado El Artículo 11 De La Ley 1149 2007, Modificadora Del 77 Del

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

93f1d49a-9c33-49e4-a97b-0bdd55155cbf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



C.P.T.S.S. Y De La Seguridad Social, Para Que Tenga Lugar La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, De Saneamiento Y Fijación Del Litigio. Señálese Para Ello El Día Cuatro (4) De Marzo De Dos Mil Veintidós (2022) A Las Tres Y Treinta (3:30 P.M.) De La Tarde La Cual Se Celebrará Virtualmente En La Sala De Audiencia De Plataforma Teams.Tercero: Se Advierte A Las Partes Que En Atención A Lo Dispuesto Por El Consejo Superior De La Judicatura Los Acuerdos Pscja20-11567 Y Pscja20-11581 De 2020, Esta Audiencia

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

93f1d49a-9c33-49e4-a97b-0bdd55155cbf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Se Celebrará En Forma Virtual, Por Lo Cual A Su Correo Se Le Hará Llegar La Debida Citación Con Las Indicaciones Necesarias Para Su Realización Y El Protocolo A Cumplir, Por Lo Que Desde Ya Se Insta A Las Partes A Disponer De Los Medios Tecnológicos Necesarios Para Su Participación En Ella, Tal Es El Caso De Equipo De Cómputo O Celular Y Conexión A Internet; En Caso Tal De No Contar Con Ello, El Despacho Dispondrá Que La Parte Procesal O Testigos Pueda Acudir A La Oficinas Del Juzgado A Fin De Suministrarle Un Equipo De

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

93f1d49a-9c33-49e4-a97b-0bdd55155cbf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Cómputo E Internet Para Que Tenga Acceso A La Audiencia, Para Lo Cual Deberá Informar Con La Suficiente Antelación A Fin Que Se Realice Las Gestiones Necesarias Para Su Ingreso A Esta Dependencia Judicial; Así Mismo, Se Les Requiere Para Que Inmediatamente Informen Al Despacho Los Correos Electrónicos Tanto Del Apoderado, Parte Procesal Que Deban Participar En La Audiencia, Los Cuales Deberán Ser Remitidos Al Correo Del Despacho  
J05lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1) Día Ante De La Audiencia  
Cuarto: Las Partes, Es

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

93f1d49a-9c33-49e4-a97b-0bdd55155cbf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



					Decir, El Demandante Y El Representante Legal De La Demanda, Deberán Comparecer Con O Sin Sus Apoderados Judiciales A La Audiencia Prevista, So Pena De Verse Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 5 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2001
23001310500520210030400	Ordinario	Juan Francisco Avila Palencia	Inversiones Padilla Corros	27/01/2022	Auto Rechaza - Rechazar La Demanda Aquí Presentada Por Las Razones Aducidas En El Considerando De Este Asunto. En Consecuencia Y Una Vez Ejecutoriada Esta Decisión, Háganse Las Anotaciones De Rigor

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

93f1d49a-9c33-49e4-a97b-0bdd55155cbf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

93f1d49a-9c33-49e4-a97b-0bdd55155cbf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

93f1d49a-9c33-49e4-a97b-0bdd55155cbf